



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Acta No. 24. En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 16:00 dieciséis horas del día veintiocho de febrero del dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas Previas ubicada en el domicilio sito en Jardín Hidalgo número 19, reunidos los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, a efecto de celebrar la primera reunión extraordinaria (octava al unísono con las ordinarias) de la Junta en la presente anualidad por solicitud de los integrantes de la Junta, cuyo voto ponderado en conjunto representa, más del cincuenta por ciento de los diputados que componen la Legislatura; con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122, párrafo segundo, 124, 125 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Acto seguido, el Secretario da cuenta con el orden del día de la presente reunión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal e instalación de la reunión.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Propuesta de la Junta, de la rescisión de la relación de trabajo y remoción de la Oficial Mayor MARCELINA OVIEDO OVIEDO.
- IV. Asuntos generales.

Luego, se procede a desahogar el orden del día de manera progresiva:

- I. El Secretario de la Junta Diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi, pasó lista de asistencia a los diputados presentes, resultando lo que data la siguiente relación de personas y cargos:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 28 de febrero del dos mil diecinueve.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Presidente: Dip. Edson de Jesús Quintanar Sánchez
Secretario: Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi
Vocal: Dip. Paola Alejandra Arreola Nieto
Vocal: Dip. Cándido Ochoa Rojas
Vocal: Dip. Martha Barajas García
Vocal: Dip. Mario Lárraga Delgado
Vocal: Dip. Jesús Emanuel Ramos Hernández

El Secretario de la Junta, Diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, hace constar la existencia de quórum legal. En consecuencia, el presidente de la Junta Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, declara la validez de la reunión y de los acuerdos que en ésta se tomen, dándose inicio a la sesión.

II. Se dio lectura al orden del día y se sometió a consideración de la Junta de Coordinación Política para su aprobación, lo que resultó afirmativo por unanimidad al levantar todos los integrantes presentes su mano cuando fueron consultados para que de ser el caso de tal manera lo expresaran.

III. Propuesta de la Junta, de rescisión de la relación de trabajo y remoción de la Oficial Mayor MARCELINA OVIEDO OVIEDO, al Pleno.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 28 de febrero del dos mil diecinueve.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Los Diputados presentes en la sesión, con el voto ponderado del 70.37% de los partidos aquí representados, por unanimidad consideran procedente la propuesta de la Junta de Coordinación Política al Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de rescisión de la relación de trabajo y remoción de la Oficial Mayor, con el argumento de pérdida de confianza, atendiendo a que compareció con ese carácter a presentar formal reclamación por la omisión de información en contra de GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., lo que se considera una atribución del Presidente de la Directiva del Congreso en ejercicio de sus funciones, que en primer orden establece la fracción XXI del artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, homóloga de la diversa que contempla el numeral 71, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, de representar legalmente al Congreso del Estado, emitiendo por consecuencia el **ACUERDO** que sigue: *de conformidad con lo estipulado en el numeral 73 y 82 fracción III inciso b) de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 121 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, la Junta de Coordinación Política, con el voto ponderado del 70.37% de los partidos aquí representados, por unanimidad consideran procedente la propuesta al Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, de la rescisión de la relación de trabajo y remoción de la Oficial Mayor MARCELINA OVIEDO OVIEDO en su nombramiento, con fundamento en el artículo 185 de la Ley Federal del Trabajo aplicado supletoriamente a la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí por disposición de su artículo 4o., con el argumento de pérdida de confianza, atendiendo a que compareció con ese carácter a presentar formal reclamación por la omisión de información en contra de GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., lo que se considera una atribución del Presidente de la Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de sus funciones, que en primer orden establece la fracción XXI del artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, homóloga de la diversa que contempla el numeral 71, fracción I, inciso c) de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, de representar legalmente al indicado Congreso del Estado, lo cual se deduce de la documentación que se tiene a la vista. Comuníquese esta determinación al Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí para los efectos legales conducentes, adjuntándole la documentación soporte del acuerdo.*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el 28 de febrero del dos mil diecinueve.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXII/114/2019.

Cúmplase.

IV. Asuntos generales.

El Secretario hace del conocimiento a los integrantes de este Órgano de Dirección que no existen más asuntos que tratar y preguntó a los presentes si tienen algún tema para considerarlo en asuntos generales, a lo que al unisono contestaron que no; así las cosas, se dio por terminada la reunión a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día de la fecha, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.

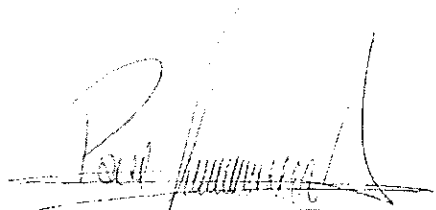
DIPUTADO EDSON DE JESÚS QUINTANAR SÁNCHEZ

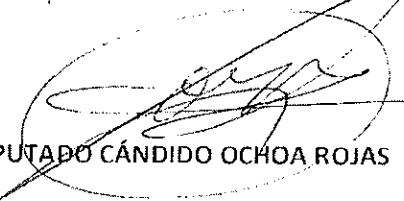
DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI

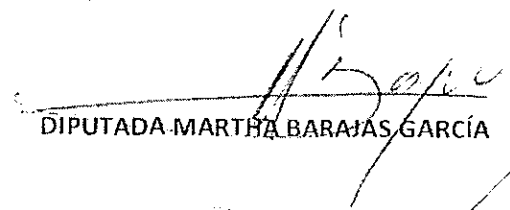
Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el 28 de febrero del dos mil diecinueve.



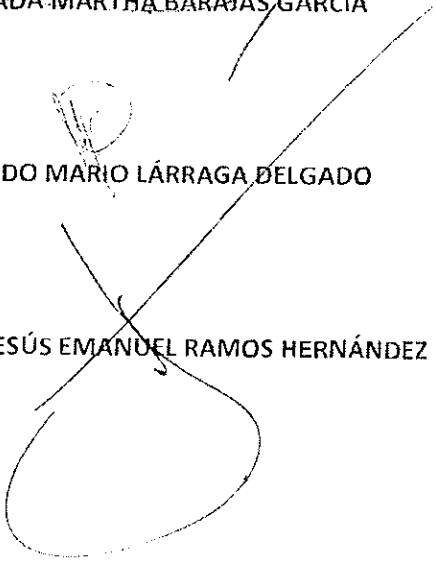
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí


DIPUTADA PAOLA ALEJANDRA ARREOLA-NIETO


DIPUTADO CÁNDIDO OCHOA ROJAS


DIPUTADA MARTHA BARAJAS GARCÍA


DIPUTADO MARIO LÁRRAGA DELGADO


DIPUTADO JESÚS EMANUEL RAMOS HERNÁNDEZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el 28 de febrero del dos mil diecinueve.